

HOJA DE VIDA

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

I. DATOS GENERALES:

1.1	Apellidos y Nombres	:	VALDIVIEZO MARCHAN ELSA
1.2	Fecha de Nacimiento	:	17 DICIEMBRE 1959
1.3	Edad	:	66 AÑOS
1.4	Estado Civil	:	CASADA
1.5	D. N. I.	:	00203578
1.6	Dirección	:	Calle Capitán Quiñones 145
1.7	Celular	:	972944888
1.8	Correo Electrónico	:	elsa-valdiviezo-marchan@hotmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Segunda Especialidad en Psicopedagogía, Universidad Nacional de Tumbes (2020)
- ✓ Magister en Educación: Docencia y Gestión Educativa, Universidad Cesar Vallejo (2014)
- ✓ Bachiller en Educación, Universidad Cesar Vallejo (2005)
- ✓ Profesora de Educación Inicial, Instituto Superior Pedagógico “José Antonio Encinas” (1996)

III. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 Profesora Nombrada Inicial Jardín N° 220 Urb. Andrés Araujo, Tumbes
- 3.2 Docente Contratada en el Instituto Superior Pedagógico Público “José Antonio Encinas”.

IV. PARTICIPACIONES:

- 4.1 Diplomado en “Gestión Escolar y Liderazgo Pedagógico” Universidad Nacional de Trujillo (Enero 2022)
- 4.2 Diplomado en “Tutoría , Psicopedagogía y Acompañamiento Pedagógico” Pontífica Universidad Católica de América (Enero 2022)
- 4.3 Participación en el curso virtual Enseñar al nivel real de los Aprendizajes-I Nivel de Educación Inicial, Gestiona Entornos Virtuales para evaluaciones diversificadas, Tutorial Gestión de comunidades de Aprendizaje Virtuales, Ciudadanía Digital, Evaluación diagnóstica para el nivel de educación Inicial (Marzo, Abril, Junio 2021).
- 4.4 Participación en el curso virtual Rol de docente en la enseñanza aprendizaje a distancia, Actuando frente al Coronavirus COVID-19, Currículo Nacional de la educación básica (Abril, 2020).
- 4.5 Participación en el curso taller “Ofimática Nivel básico- Microsoft Office 2019” (Marzo 2023)

4.6 Participación en el taller “Competencia 28-CNEB y su aplicación en la educación virtual” (Marzo 2021)

4.7 Actualización Docente en “Ofimática” Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Marzo 2021)

4.8 Actualización Docente en “Currículo Nacional y la Planificación Curricular en el nivel inicial” Universidad Nacional de Trujillo (Febrero 2018)

4.9 Participación en el Curso “Diseño y elaboración de unidades didácticas y sesiones de Aprendizaje” (Diciembre 2019)

4.10 Participación al curso virtual “Alimentación saludable en el entorno familiar y Escolar” (Octubre 2020)

4.11 Ponente del curso taller virtual “Uso de títeres como estrategia didáctica en la Educación” (Marzo 2021)

V RECONOCIMIENTOS

5.1 Reconocimiento y felicitación en el fortalecimiento de competencias y capacidades en el año escolar 2016, Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

5.2 Reconocimiento y felicitación a los profesionales que participaron en la “Promoción de una cultura de Paz y de Igualdad de oportunidades” Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.

5.3 Agradecimiento y Reconocimiento por destacada y eficiente labor pedagógica en beneficio de la Educación de la región Tumbes, Dirección Regional de Tumbes.



FORMACIÓN ACADEMICA Y PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

a: **CÉSAR VALLEJO ESTRELLA**

Por tanto:

Le expide el Presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue
los gores y privilegios que le confieren las leyes de la República.



Registrado en el libro N° 4
A fojas 8 bajo el N° 8



RECTOR
Dr. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS



Secretario General
Mg. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ



Director de la Escuela de Postgrado
Dr. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO

Trujillo, 31 de OCTUBRE del 2014

CERTIFICACIÓN



UCV

UNIVERSIDAD

CÉSAR VALLEJO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo que suscribe,
CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y
suscripto por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas
firmas son igualmente auténticas.

Trujillo..... 31 de Octubre 2014



Mg. Víctor Santisteban Chávez
Secretario General



A01807256



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO

"JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES



30-02-1996
DIRECCIÓN
TUMBES

DIPLOMA DE EGRESADO

Por Cuanto:

Don (ña)

Elsa Valdiviezo Marchán

Ha Cursado sus estudios Profesionales en Educación Inicial.

Especialidad: _____

Promoción: 1991 - 95.

En tal virtud se le expide el Presente DIPLOMA.

Tumbes, 19 de Febrero de 1996.

REGION GRAU
SUB REGION TUMBES
Dirección SubRegional de Educación
Instituto Superior Pedagógico 'José Antonio Encinas'
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN TUMBES
DIRECTOR (A)
Dr. Luis Escutia Puell
DIRECTOR

REGION GRAU
SUB REGION TUMBES
Dirección SubRegional de Educación
Instituto Superior Pedagógico 'José Antonio Encinas'
SECRETARIA GENERAL
ARMANDO GONZALEZ URABE
Secretario Doyente



REPUBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por quanto:

La Universidad, en la fecha, ha conferido el GRADO ACADEMICO de:

BACHILLER EN EDUCACION

a: El sa ñal divisezo Marchán

Por tanto:

Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y se le otorgue los gores y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Trujillo, 19 de MARZO del 2005



Albee



W. Tutubalca



Hebridia bantillo *en*

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - TRUJILLO

El Secretario General de la Universidad César Vallejo - Trujillo, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Trujillo, 26 de Junio 2000

UCV
UNIVERSIDAD
CESAR VALLEJO

Trujillo, 2014

VERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
VERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A624530



MINISTERIO DE EDUCACION

INSCRIPCION 4203669-2-GRIT

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

A Doña:

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

TITULADO (a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" TUMBES

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Tumbes, a los 06 DIAS del mes de AGOSTO de 1996.



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

Dr. LUIS EZCURRA PUELL
DIRECTOR

Luis Ezcurra



POR EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

Prof. V. Raúl Cabrera Granda
Director Sub-Regional de Educación
TUMBES

Raúl Cabrera

V. Raúl Cabrera
GRADUADO

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección. Sub. Regional de Educación - Tumbes

El Presente TITULO otorgado a Dña. Valdivia Marchán

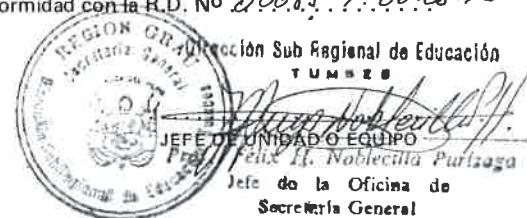
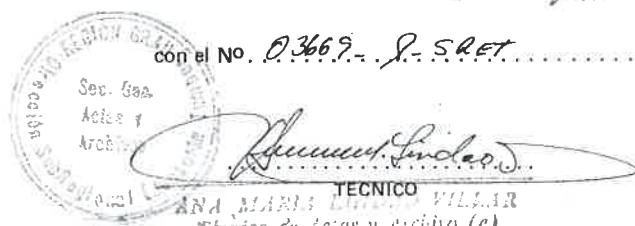
Elsa

Nacido en Tumbes Tumbes Tumbes
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 17 de Diciembre de 1959 L.E. 00203578

Queda inscrito en el Registro Pedagógico

con el No. 03669-8-5867 de conformidad con la R.D. No 006.85.T.06.08.96

Sec. Gen
Actas y
ArchTÉCNICO
ANNA MARIA LIMA VILLAR
Técnico de Actas y Archivo (c)
DISRECOT



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Confiere el Título de Segunda Especialidad Profesional



En:

PSICOPEDAGOGÍA

A: **VALDIVIEZO MARCHAN ELSA**

A propuesta del Consejo de la Facultad de: **CIENCIAS SOCIALES**

Escuela Profesional de: **EDUCACIÓN**

y conferido por el Consejo Universitario el 14 de SETIEMBRE del 2020, por haber cumplido con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes.

Por tanto: Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

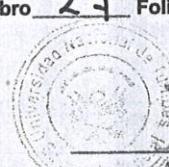
Dado en Tumbes, 30 de SETIEMBRE de 2020

DR. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ
DECANO(A)

DR. CARLOS ALBERTO CANEPA LA COTERA
RECTOR

ABG. IVÁN ABDÓN PUEL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL

Código de la Universidad	041				
Tipo de documento	1				
Número de documento	00203578				
Abreviatura Grado / Título	S				
Grado o Título se obtuvo por	TRABAJO ACADEMICO				
Modalidad de Estudios	S				
Procedencia de Reválida País					
Procedencia de Reválida Universidad					
Denominación del Grado de Revalidado					
Número de Resolución	0676-2020/UNTUMBES-CL				
Fecha de Res. de Consejo Universitario	15/09/2020				
Tipo de Emisión del Diploma	ORIGINAL				
Número de Diploma	UNT008743				
Libro	27	Folio	2645	Registro	02645



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
SANTO DOMINGO DE TUMBES
PERU

Peñuelas

Abog. IVÁN ABDÓN PUJOL PEÑUELAS
SECRETARIO GENERAL

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Inscrito bajo el N°..... 002778
En el Registro de Grados y Títulos del Área
de Títulos Grado, Actas y Certificados
de la Oficina de Secretaría General
de la DIRET con.
RRS 00631-20
116 DIC 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

LIBRO PERU
ORIGINAL LIBRERIA NACIONAL

UNT008743

UNT008743

EXPERIENCIA LABORAL



Resolución Directoral Regional N° 000454 -2025

DRE TUMBES., **20 MAYO 2025**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 02433083-2025, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: VALDIVIEZO MARCHAN, ELSA
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. Nº 00203578
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 17/12/1959
CÓDIGO MODULAR	: 1000203578
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P.PROFUTURO
CUSSPP	: 518990EVMDC7
FECHA DE AFILIACION	: 12/03/1999
FORMACIÓN ACADÉMICA	:
PROGRAMA DE ESTUDIO	:

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	: Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	: JOSE ANTONIO ENCINAS
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 111121H63145
CARGO	: DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE	: CESE POR FALLECIMIENTO DE: AMARAL VASQUEZ, JUAN RICARDO, Resolución Nº RES. REG. ECT.000151-2019

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE	: 0243308-2025	Nº DE FOLIOS :	54
REFERENCIA	: OF. Nº 121-2025-GR-TUMBES-DRET-IESP"JAE"-DG		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 13/05/2025 hasta el 31/12/2025		
GRUPO REMUNERATIVO	Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.		
JORNADA LABORAL	40 Horas Pedagógicas		

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

Regístrate y comuníquese.

DR. PEDRO RUJEL ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N°

-000454

ic. Adm. Silber Randolph Crespo Romero
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
DE SECRETARIA GENERAL



MINISTERIO DE EDUCACION

CTAR TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL N°00323

Tumbes, 126 FEB 1999

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 26974, se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de docentes y directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior no Universitaria y las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional que se encuentran vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 570-98-ED, se designó a la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley N° 26974, quedando facultada en emitir las normas que requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N° 001-98-CN, N° 001-99-CN Y N° 002-99-CN, que aprueban las normas del Concurso Público para los nombramientos de los docentes y directivos de los Centros Educativos y los Centros de Educación Superior no Universitaria;

Que, la Comisión responsable de la adjudicación de plazas de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, ha concluido el proceso de adjudicación de plazas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior no Universitaria y las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el dia 17.01.99, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 26974, Decreto Ley N° 25762 y su Modificatoria, Ley N° 27013 Ley de Presupuesto para el Sector Público para 1999, Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria N° 25212 y su Reglamento el D.S.N° 019-90-ED. y demás normas conexas;

En uso a las atribuciones que le confiere la R.M.N° 0333-93-ED, R.M. N° 0592-93-ED, la Ley N° 26922-98, el D.U. N° 030-98. y la R.D.N° 049-95-DISRET;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir del PRIMERO (01) de Marzo de 1999, a Doña: Elsa VALDIVIEZO MARCHAN, con Título Pedagógico N° 03669-P-SRET. (I.S.P. "José Antonio Encinas" - Tumbes).

DOCUMENTO DE IDENTIDAD/L.E.	00203578.
EXPEDIENTE N°	177477.
ORDEN DE EJECUCIÓN	Memorándum N° 033-99-CTAR TUMBES-DRET-D.
CÓDIGO MODULAR	No Registra en Aper.
CARGO	Profesora de Aula.
JORNADA LABORAL	30 Hrs.
ESPECIALIDAD	Educación Inicial.
TÍTULO	Profesora de Educación Inicial N° 03669-P- SRET. (I.S.P. "José Antonio Encinas" - Tumbes.)
NIVEL MAGISTERIAL	1er Nivel
CENTRO DE TRABAJO	J.N. N° 220 - Urb. Andrés Araujo - Tumbes.
MOTIVO DE VACANCIA	Plaza Presupuestada en el CAP Y PAP de la DRET, Increm. 95, según R.D. N° 073/96-R.D. N° 360-97.

OTORGAR, un plazo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución para que el trabajador(a) comunique al Área de Remuneraciones y Pensiones el sistema de Pensiones que desea pertenecer o que ha venido perteneciendo.

AFFECTESE A LA UNIDAD EJECUTORA

FUNCIÓN	09.
PROGRAMA	026.
SUB PROGRAMA	0069.
ACTIVIDAD	1.00189.
COMPONENTE	3.0514.
CATEGORÍA DEL GASTO	05 (Gastos Corrientes)
MODALIDAD DE APLICACIÓN	11 (Aplicaciones Directas)
ESPECIFICA DEL GASTO	02 (Retribuciones y Complemento Ley del Profesorado y su Modificatoria)
PLIEGO	461.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

DRET/VRCG.
O.AD/OQE.
EAISLOM.
Jhcho.



PROF: VICTOR RAUL CABRERA GRANDA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

**FORMACIÓN
CONTÍNUA
(ESPECIALIZACIONES
, CAPACITACIONES,
CURSOS)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

Diplomado

Otorgado a

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en el evento académico:

GESTIÓN ESCOLAR Y LIDERAZGO PEDAGÓGICO

Realizado del 05 de Enero del 2021 al 05 de Enero del 2022, con R.D. N° 909/2021 EPG-UNT, con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas, equivalentes a 36 créditos, en la Escuela de Post Grado.

Por lo tanto: se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Trujillo, 08 de Enero del 2022



Dr. SEGUNDO ARISTIDES TAVARA APONTE
DIRECTOR ESCUELA DE POSTGRADO UNT



Dr. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
Coordinador Académico

ESCUELA DE POST GRADO
Evento Académico

Libro N°:..... 84.....
Folio N°:..... 21.....
Registro N°:..... 610-F.....
Código N°:..... 00207578.....
Fecha :..... 08-01-2022.....

Pontifical Catholic University of America

5040 NW 7th st Suite 690 Miami, FL 33126 USA

Diplomado Tutoría, Psicopedagogía y Acompañamiento Pedagógico

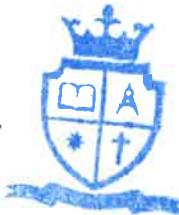
Valdiviezo Marchan Elsa

La Pontifical Catholic University of America – PCUA, institución religiosa de educación superior autorizada por el Estado de Florida de los USA, con el auspicio de la Fundación To Give Welfare “Das Bien”, Tecnologías Dasbien SAC y el Centro de Educación Técnico Productiva “CTC CECITEL”, institución autorizada por la Minedu-Perú, otorgan el presente diplomado que acredita al antes arriba mencionado, como Participante del diplomado de **Tutoría, Psicopedagogía y Acompañamiento Pedagógico**, desarrollado entre enero y diciembre de 2019, con valor de 1020 horas académicas, dirigido a personal docente y público en general.

Miami, marzo de 2020



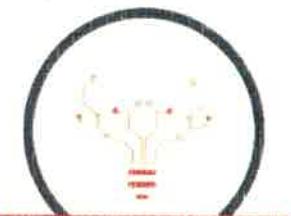
Dr. Katherine Röller
Rector de la PCUA



Fundación Das Bien



Fundacion Das Bien



"Amar es dar algo bueno..."

Diplomado
**Tutoría, Psicopedagogía
y Acompañamiento Pedagógico**

Certificado de Notas

Módulo 1 Tutoría y Acompañamiento Pedagógico
Módulo 2 Problemas de aprendizaje y su abordaje
Módulo 3 Psicopedagogía en la escuela
Módulo 4 Problemas de aprendizaje aplicando la psicopedagogía

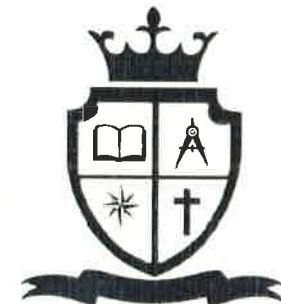
Habiendo obtenido un Promedio de Diecisiete

17

Duración : 12 meses (3 semestres)

Horas Académicas : 1020

Créditos : 63



"In God We Trust"

Registro

Número: 0440

Libro: 43

www.fundaciondashbien.org

www.pcua.university

* National Association of Colleges and Employers (NACE)
* European Association for International Education
* Organization of The United Nations – Ago Branch
* International Diplomatic Organization Sacro Throne of The Americans and Afro-descendants
* European Commission – Corbis - Executive Branch Of European Government

N.º CV2473291

CONSTANCIA

Se otorga a

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 24 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 64 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONOCIMIENTOS CLAVE

2020-2021

UNIDAD

CONTENIDO

Unidad 1

Conocimientos claves para el desarrollo de las competencias en el nivel de Educación Inicial

CONOCIMIENTOS CLAVE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN JARDINES INFANTILES Y EDUCACIÓN

INICIAL

CONOCIMIENTOS CLAVE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN JARDINES INFANTILES Y EDUCACIÓN

INICIAL

CONOCIMIENTOS CLAVE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN JARDINES INFANTILES Y EDUCACIÓN

INICIAL

N.º CV2335185

CONSTANCIA

Se otorga a

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES DIVERSIFICADAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1	Gestión de entornos virtuales para desarrollar aprendizajes
Unidad 2	Gestión de actividades en entornos virtuales
Unidad 3	Gestión de la evaluación diversificada en entornos virtuales

N.º CV2638841

CONSTANCIA

Se otorga a

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ADMATRÍCULAS A DISTANCIA

FASES

CONTENIDOS

**Fase 1:
Diseño**

Paso 1: Identificación de las necesidades de formación en la modalidad a distancia
Paso 2: Formulación del propósito, definición de etapas y actividades
Paso 3: Exploración e identificación de la plataforma y/o herramientas digitales

**Fase 2:
Gestión**

Paso 4: Creación y promoción
Paso 5: Fortalecimiento de la CVA

N.º CV2625119

CONSTANCIA

Se otorga a

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber aprobado el curso virtual

CIUDADANÍA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ADMATRÍCULA

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Tendencias y modelos de ciudadanía digital

Unidad 2

Ciudadanía digital en la educación para el siglo XXI

Unidad 3

Promoción de prácticas seguras y responsables en entornos virtuales desde el rol mediador del docente

N.º CV2246223

CONSTANCIA

Se otorga a

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 31 de marzo al 30 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ADMISIÓN

UNIDADES

CONTENIDOS

Unidad 1

Evaluamos para diagnosticar

Unidad 2

Evaluamos para tomar decisiones

ADMISIÓN
ADMISIÓN
ADMISIÓN

ADMISIÓN
ADMISIÓN
ADMISIÓN

ADMISIÓN
ADMISIÓN
ADMISIÓN

ADMISIÓN
ADMISIÓN
ADMISIÓN

N.º CV0983689

CONSTANCIA

Se otorga a

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 19 al 25 de abril de 2020, con una duración de 15 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD	SESIONES
<p>Unidad 1</p> <p>La mediación y el uso pedagógico de herramientas y recursos en la educación a distancia</p>	<p>Sesión 1: La mediación en la educación a distancia</p> <p>Sesión 2: Herramientas y recursos de apoyo a la labor docente en la educación a distancia</p>



N.º CV0781206

CONSTANCIA

Se otorga a:

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

por haber aprobado el curso virtual:

ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 15 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 06 de abril de 2020

ACTUANDO FREnte AL CORONAVIRUS COVID-19



Unidad 1: Conociendo al COVID-19



Unidad 2: Prevención y cuidado frente al COVID-19



Unidad 3: Actividades para promover conductas saludables y responsables

CONSTANCIA

Se otorga a

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber participado en el curso virtual autoformativo

CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 01 de febrero al 28 de marzo de 2019, con una duración de 60 horas.



Cecilia Luz Ramirez Gamarra

Directora

Dirección General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACION

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 0	Inducción al aula virtual
Módulo I	Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso
Módulo II	Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso
Módulo III	Definiciones que sustentan el Perfil de egreso
Módulo IV	La Educación Básica y los planes de estudio
Módulo V	Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa
Módulo VI	Orientaciones para la diversificación curricular



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" CERTIFICADO



Tecnologías
de la Información
y Comunicación

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

HABER ASISTIDO Y APROBADO EL CURSO TALLER DENOMINADO
"OFIMATICA NIVEL BÁSICO - MICROSOFT OFFICE 2019"
(PROCESADOR DE TEXTO; WORD, HOJA DE CALCULO: EXCEL,
PROGRAMA PRESENTACIÓN: POWER POINT, HERRAMIENTAS
INTERNET)
(120 HORAS ACADEMICAS)

01/03/2023 al 31/03/2023

Tumbes, Marzo 2023





CERTIFICADO

Otorgado a:

VALDIVIEZO MARCHAN ELSA

Por haber culminado satisfactoriamente el **TALLER** en:

"COMPETENCIA 28 – CNEB Y SU APLICACIÓN EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL"

Dirigido a directores, especialistas y docentes de educación básica de la región Tumbes, autorizado mediante Resolución Regional Sectorial N° 00158-2021. Desarrollado los días 08, 09, 10, 11 y 12 de marzo, cumpliendo un total de 100 horas académicas.

Tumbes, 29 de marzo del 2021.



Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA
Director regional de educación de Tumbes



YRMA VILLANUEVA GUEVARA
Gerente General de la Institución Nuevo
Horizonte S.A.C

código: 0716



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma mater del magisterio nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 0273-2019-R-UNE



ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Otorgado a :

ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber culminado la actualización docente en:

OFIMÁTICA

Cumpliendo satisfactoriamente con todos los objetivos propuestos en un margen de 250 horas.

Por tanto, se expide el presente como consta en los libros institucionales.

Lima, 29 de Marzo de 2021



Dr. Luis Alberto Rodríguez De los Ríos
RECTOR



Wualter Paredes Zavaleta
DIRECTOR IDECAP

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTÍN 721 - A - TRUJILLO
Cel.: 948809440 INFOADISTANCIA@IDECAP.EDU.PE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE



REGISTRADO EN: 011774

FOLIO N° 084

LIBRO N° 03

FECHA: 29 - 03 - 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1423-2017-FAC.EDU

ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Otorgado a: **VALDIVIEZO MARCHAN ELSA**

Por haber participado y aprobado el curso de actualización docente **"CURRÍCULO NACIONAL Y LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL NIVEL INICIAL"**, autorizado con Resolución Decanal N°1423-2017-FAC.EDU. Realizado del 08 de Enero del 2018 al 17 de febrero del 2018, con una duración de 252 horas cronológicas, equivalente a 14 créditos.

Trujillo, 22 de febrero de 2018



Dra. Betty Margarita Cabrera Ciprián
PROFESORA SECRETARIA (E)
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CC.C.



Dr. Santiago Alberto Uceda Duclos
DECANO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CC.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

CONTROL ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE EL DIPLOMA, SE ENCUENTRA EN
NUESTROS REGISTROS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

REGISTRO N° 482-2018



Certificado

Otorgado a:

Mg. ELSA VALDIVIEZO MARCHAN

Por haber **APROBADO** el curso:

"DISEÑO Y ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y SESIONES DE APRENDIZAJE"

Desarrollado desde el 29 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2019, con un total de 300 horas académicas.



Mg. MERLY JANET BERRIOS SÁNCHEZ
Decana del Colegio de Profesores del Perú
CD - Lambayeque



MARIAJULIA ELIAS CAMPOVERDE
Coordinación Académica Cibet





TEMARIO

- Unidades Didácticas,
- Situaciones Significativas.
- Unidad de Aprendizaje:
Diseño y Organización.
- Sesión de Aprendizaje:
Diseño y Organización (Momentos,
y Procesos Pedagógicos).





P.I.E.A

MaLu

Profesionales Íntegros en Acción EIRL

Certificado

Otorgado a: **ELSA VALDIVIEZO MARCHÁN**

Por su asistencia al Seminario Taller: "El Currículo Nacional", organizado por P.I.E.A. MALU EIRL, del 06 de abril al 11 de mayo del 2019, con una duración de 200 horas Pedagógicas.

Tumbes, 11 de mayo de 2019.



Mg. Nora Ruth Rojas Cruz de Cotera
Gerente de la Empresa P.I.E.A. MALU EIRL




Dr. Pedro Rujel Atoche
Director de U.G.E.L. Zarumilla-Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ZARUMILLA

Inscrito bajo el N°.....00000335..... en el
Registro de Diplomas y Certificados de la
Oficina de Secretaría General de la UGEL
Zarumilla.

Zarumilla, 20 MAY 2010

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ZARUMILLA

Sr. Elverthi Amalí Safrango Purizaga
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
SECRETARIA GENERAL



P.I.E.A
MaLu

Profesionales Íntegros en Acción EIRL

Certificado

Otorgado a: **ELSA VALDIVIEZO MARCHÁN**

Por su asistencia al Seminario Taller: “El Portafolio Pedagógico”, organizado por P.I.E.A. MALU EIRL, del 06 de abril al 11 de mayo del 2019, con una duración de 200 horas Pedagógicas.

Tumbes, 11 de mayo de 2019.



Mg. Nora Ruth Rojas Cruz de Cotera
Gerente P.I.E.A. MALU EIRL



Dr. Pedro Rujel Atoche
Director de U.G.E.L. Zarumilla-Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ZARUMILLA

Inscrito bajo el N°.....00000183.. en el
Registro de Diplomas y Certificados de la
Oficina de Secretaría General de la UGEL
Zarumilla.

20 MAY 2019

Zarumilla,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ZARUMILLA

Sr. Elvira Aníbal Sarango Purizaga
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
SECRETARIA GENERAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Qali Warma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR



EL PERÚ PRIMERO

CERTIFICADO

Otorgado a:

Elsa Valdiviezo Marchan

Por haber aprobado el curso virtual “Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar”, realizado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, del 14 de Setiembre al 28 de Octubre del 2020, con un total de ciento veinte (120) horas pedagógicas.

Tumbes, 28 de Octubre de 2020

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
Jefe de la Unidad Territorial Tumbes
Programa Nacional de Alimentación Escolar
Qali Warma



PANY YOLI VIZCARRA TINEDO
Directora Regional de Educación Tumbes (e)

CONTENIDO TEMÁTICO:

Módulo 1:

La gestión del servicio alimentario del PNAEQW y normas vigentes.

Módulo 2:

Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente a la COVID-19.

Módulo 3:

Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario, en estado de emergencia.

Módulo 4:

Prácticas saludables en alimentación escolar en el hogar.

Módulo 5:

Manejo de residuos sólidos en las II.EE. y en el hogar, en el contexto de la COVID-19.

Gobierno Regional - Tumbe
Dirección Regional de Educación
000243

Inscrito bajo el No.
en el Registro de Diplomas y
Certificados de la Oficina de
Trámite Documentario - D 177

Tumbes. 23 ENE 2021



Curso virtual programado en el Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW-2020, aprobado mediante RDE N° D000193-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Calificación obtenida:

18



LATINOAMERICANOS UNIDOS

**CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRIVADO
TUMBES**

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000544

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CONSTANCIA

EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRIVADO “LATINOAMERICANOS UNIDOS” TUMBES

Hace constar que la Profesora: ELSA VALDIVIEZO MARCHAN con DNI 00203578, ha sido PONENTE del curso taller virtual “USO DE TÍTERES COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN LA EDUCACIÓN INICIAL” que se realizó en el mes de marzo del 2021.

Se expide la presente constancia para fines del interesado.

Tumbes, Marzo del 2021



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

Centro Bibliográfico
Nacional

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377. Ley N° 29165, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

N° 2017-07869

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :

NOMBRE	:	DIANA MELISSA ROSALES SALDARRIAGA
DNI	:	40466138
DIRECCIÓN	:	CALLE JUAN DE DIOS GARCÍA N° 154.
	:	TUMBES/TUMBES/TUMBES
TELÉFONO	:	969597891
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	:	AUTOR/EDITOR
TIPO DE ENTIDAD	:	SECTOR PRIVADO

DATOS DE LA PUBLICACIÓN :

TIPO DE PUBLICACIÓN	:	MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO
TÍTULO DE LA OBRA	:	Estrategias pedagógicas para un aprendizaje activo
Nº DE EDICIÓN	:	1a ed.
AUTOR (ES)	:	RAMÍREZ DE HEREDIA, MARÍA ENMÍTA ; ARICA ZAPATA, BETTY ; MORETTI SILVA, LUCRECIA GUILLERMINA ; , ... [Y OTROS]
PÁGINA(S)	:	[56]
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN	:	TUMBES / TUMBES / TUMBES - JULIO 2017
IMPRENTA / PRODUCTOR	:	GRÁFICA COMERCIAL TITO E.I.R.L.
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	:	TUMBES / TUMBES / TUMBES - JULIO 2017
NÚMERO DE EJEMPLARES	:	4
OBSERVACIONES	:	"Piaget: es el propio sujeto el que construye su aprendizaje"

2017/07/25-32526-4
LRUBINA

Lima, 25 de Julio de 2017

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL BONAPARTE/NOE/C

ABOG. MARÍA VIRGINIA QUISPE QUISPE
DIRECTORA EJECUTIVA



El presente certificado se otorga al amparo del Artículo 8vo. de la Ley N° 26905

DIRECCIÓN DE DEPÓSITO LEGAL, ISBN Y ADQUISICIONES

CERTIFICADO PROVISIONAL DE DEPÓSITO LEGAL N° 2017-07869

Ley N° 26905, modificada por Ley N° 28377, Ley N° 29165 y Ley N° 3044. Reglamento D.S. N° 017-98-ED
ESTA SOLICITUD TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, SU ALTERACIÓN, FALSEDAD O INCUMPLIMIENTO
DARÁ LUGAR A SANCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Nombre del Depositante DIANA MELISSA ROSALES SALDARRIAGA
Documento Identidad 40466138
En su calidad de AUTOR/EDITOR

DATOS DEL MATERIAL

Tipo de Publicación LIBRO O FOLLETO
Título ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA UN APRENDIZAJE ACTIVO
Autor(es) RAMÍREZ DE HEREDIA MARÍA ENMÍTA, ARICA ZAPATA BETTY, MORETTI
SILVA LUCRECIA GUILLERMINA, PEÑA MORÁN ALICIA
MILAGRITOS, VALDIVIEZO MARCHÁN ELSA, CARDENAS AYALA CRYSET
ANGIE, LEÓN LOPÉZ CARIDAD DEL COBRE, SERNAQUÉ SILVA AURELIO
Fecha Solicitud 02/07/2017 18:53:40
Ejemplares a entregar 4
Edición 1
Reimpresión 0

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El artículo 9º de la Ley N° 26905, exige que en el material figure IMPRESO lo siguiente:

- **Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-07869.**
(La frase debe consignarse completa, sin modificaciones).
- **Nombre del autor(es).**
- **El nombre/razón social y domicilio legal del editor/editorial.**
(Cuando el autor asuma la edición de su obra, deberá figurar como tal en la publicación y adicionalmente como editor).
- **La razón social y domicilio legal del impresor.**
- **Mes y año de la publicación.**
(Tomar como referencia la fecha impresión).

Ejemplo :

TITULO:

Autor-Editor :
Luis Cuadros Poma
Av. Circunvalación N° 256, San Isidro

1a. edición – Enero 2017

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N°.....

Se terminó de imprimir en febrero del 2017 en
METRO&COLOR S.A.
Av. Los Gorrones 112, Urb. La Campiña - Chorrillos

- Una vez IMPRESO/PRODUCIDO/TRANSMITIDO/IMPORTADO el material, deberá remitirse a la Biblioteca Nacional del Perú los ejemplares correspondientes en un plazo no mayor a treinta (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de producción o importación de la obra.
- Los materiales a entregar deberán estar en perfecto estado y ser originales, NO FOTOCOPIAS.
- La entrega de los ejemplares se realizará a través de la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes), con documento de cargo o Formulario Único de Trámite (FUT), indicando el título de la obra, cantidad de ejemplares a entregar y número de Depósito Legal.
- El incumplimiento de estas disposiciones dará inicio al Procedimiento de Imposición de Sanción de MULTA que será no menor a 0.5 de la Unidad Impositiva Tributaria, ni mayor a 5 UIT.
- El Certificado de Depósito Legal se expedirá (de no haber observaciones), dentro de los treinta (30) días hábiles de entregados los ejemplares conforme a Ley.
- La entrega de los ejemplares así como el recojo del Certificado de Depósito Legal, corresponderá al obligado por Ley; sin embargo, podrá realizarla un tercero, siempre y cuando en la documentación presentada se consigne al obligado, y para el segundo caso, además se presente una carta de Poder simple.

RECONOCIMIENTOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 04092

Tumbes, 30 DIC. 2016

VISTO, Plan: Taller "Asistencia técnica a directivos de II.EE. del ámbito de la UGEL Tumbes", Asistencia de directivos participantes del taller, la hoja de gestión N° 4601-2016-GRT-DRET-UGELT-AGP, el Informe N° 085-2016-GRT-DRET-UGELT-CSESP- AGP

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, tiene como objetivo establecer acciones de mejoramiento del servicio educativo a nivel de su ámbito jurisdiccional, desarrollando una serie de actividades de carácter normativo, técnico pedagógico, administrativo e institucional orientado a elevar la calidad y eficiencia de los procesos pedagógicos y el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar; por lo que es importante las intervenciones de monitoreo y acompañamiento a los programas y las instituciones educativas de la Educación Básica Regular de su ámbito jurisdiccional.

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su artículo 13º expresa que la calidad de la educación es el nivel óptimo que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda su vida. Que, entre los factores que interactúan para lograr dicha calidad se considera la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos entregados oportunamente a las instituciones educativas.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes, es un órgano descentralizado del Gobierno Regional de Tumbes, por lo tanto los lineamientos y disposiciones que señale, tiene carácter y guardan concordancia con la normatividad vigente en temas educativos, en los aspectos de políticas y líneas estratégicas establecidas por las instancias orgánicas del Ministerio de Educación, acorde con las necesidades y retos del desarrollo educativo de nuestro ámbito jurisdiccional.

Que, el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú, aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, establece como parte sus políticas, la Política 8.2: Establecer Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico, con función permanente de servicio a las redes escolares, y la Política 10.2: Reestructurar y fortalecer la formación docente en servicio, articulada con la formación docente inicial.

Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016, aprobado por Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, establece que una de sus líneas estratégicas es el Desarrollo Profesional Docente, cuyo objetivo es elevar cualitativamente el nivel de desempeño profesional docente para hacer posible una educación escolar orientada al desarrollo de competencias y plenamente responsabilizada por los aprendizajes, siendo uno de los aspectos que comprende, el instituir un sistema descentralizado de formación en servicio basado en un Marco del Buen Desempeño Docente y orientado a la mejora de los aprendizajes, cuyo eje es el monitoreo y acompañamiento pedagógico al docente en su propio lugar de trabajo y a partir de su propia experiencia e igual manera fortalecer las competencias del liderazgo pedagógico del directivo en función del Marco del Buen Desempeño Directivo.

Que, es política de la UGEL Tumbes, estimular y reconocer el buen desempeño de los directivos que mediante su liderazgo y buenas prácticas pedagógicas exitosas promueven el desarrollo de los procesos pedagógicos, la convivencia democrática e intercultural y el vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad; en el

COPIA DEL ORIGINAL

logro de los aprendizajes fundamentales de los estudiantes; motivo que la dirección de la UGEL Tumbes, resalta, valora y reconoce la labor sobresaliente de los trabajadores de las Instituciones Educativas Públicas de Tumbes.

Que, la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, tiene la facultad de estimular y felicitar al profesorado de acuerdo al artículo 42º de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el D.L. N° 276 y su Reglamento D. S. N° 005-90-PCM; mediante resolución administrativa.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 y los literales d) y e) del artículo 13 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos; Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, R. M. N° 0572-2012-ED, Marco del Buen Desempeño Docente, R. S. G. N° 304-2014-ED, Marco del Buen Desempeño Directivo, modificatorias Ley N° 27902, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, R. M. N° 0572-2015-MINEDU, Aprueba Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016, D.L. N° 276 y su Reglamento D. N° 005-90-PCM, D. S. N° 015-2002-ED, R. E. R. N° 00009-2015/GOB. REG. TUMBES-P y la Resolución Regional Sectorial N° 000127-2016, en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, FELICITAR Y VALORAR a los directivos de las instituciones educativas públicas y privadas por su compromiso de participación en los diferentes talleres de capacitación, actualización y asistencia técnica, en el fortalecimiento de sus competencias y capacidades, ejecutados y desarrollados por la UGEL Tumbes, en el presente año escolar 2016, para el cumplimiento de los compromisos de gestión escolar en aras de construir la escuela que queremos; a los que se indican:

APELLIDO PATERNOP	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	CARGO
VEGA	CASARIEGO	ROSARIO DEL PILAR	00200911	074 LAS ARDILLITAS	DIRECTIVO
CHANDUCAS	CASTREJÓN	VICTOR NOÉ	00201293	025 REPÚBLICA DE ECUADOR	SUB DIRECTOR
GONZALES	ROMERO	OCTAVIO EVARISTO	00201968	REPÚBLICA DEL PERÚ	SUB DIRECTOR
FEIJOO	RODRÍGUEZ	CARLOS ALFONSO	00202032	013 LEONARDO RODRÍGUEZ ARELLANO	DIRECTIVO
PÉREZ	GONZAGA	MIRTHA CAROL	00202196	051 ROSA LÓPEZ ITURRALDI	DIRECTIVO
SUNCIÓN	LÓPEZ	NERIDA ELOINA	00202358	038 SANTOS MAXIMINA MOGOLLÓN ALVARADO	DIRECTIVO
COMITIVOS	BARRETO	GUADALUPE	00202905	002 MARISCAL RAMÓN CASTILLA	DIRECTIVO
ROSALES	VARGAS	ALEJANDRO	00203171	025 REPUBLICA DE ECUADOR	DIRECTIVO
VALDIVIEZO	MARCHAN	ELSA	00203578	ERICK STEFANO SILVA MORAN	DIRECTIVO
SOSA	NORIEGA	CONSUELO	00203919	002 SANTA ROSA DE LIMA	DIRECTIVO
SERNAQUE	SERNAQUE	LUZ MARÍA	00204005	022 HEREDEROS DEL GRAN CHILIMASA	DIRECTIVO
ROQUE	GUERRERO	ROSARIO JOSEFINA	00204345	TÚPAC AMARU	DIRECTIVO
JIMÉNEZ	ROMERO	GRIMANEAZ	00204730	TÚPAC AMARU	SUB DIRECTOR
VALLADARES	AGURTO	EDILBERTO	00205417	MARÍA MAFALDA LAMA LAMA	DIRECTIVO
CABRERA	DIOS	IVONE	00205520	075 CARRUSEL DE NIÑOS	DIRECTIVO
REGALADO	CAMPANA	ALFREDO	00206677	JULIO CESAR OLIVERA PAREDES	DIRECTIVO
CALDERÓN	BARRETO	GINA LIZ	00207920	013 JESÚS DE NAZARETH	DIRECTIVO
FEIJOO	DE LAMA	LUIS ALBERTO	00207970	017 MAXIMILIANO MORAN ARCAYA	DIRECTIVO
NORIEGA	MARCHAN	ZENÓN	00208049	DIVINO NIÑO	DIRECTIVO
JIMÉNEZ	LAZO	DIMÍA	00208166	073 ESTRELLITA DE BELÉN	DIRECTIVO
PERALES	MONTENEGRO	WAGNER	00208452	015 REPÚBLICA DEL JAPÓN	DIRECTIVO
CARRASCO	RAMOS	MIRTHA AMELIA	00208768	028 DAGMA ADALIA POZO GARCÍA	DIRECTIVO

FEIJOO	Ramírez	NILDA PETRONILA	00210163	042 EL MILAGRO	DIRECTIVO
CEDILLO	ÁLVAREZ	ELVER	00210566	CEBA - 24 DE JULIO	DIRECTIVO
FEIJOO	RAMÍREZ	MARITZA	00213184	037 REPUBLICA DE HOLANDA	DIRECTIVO
ZAPATA	AMAYA	MANUEL	00214510	TALES DE MILETO	DIRECTIVO
COBA	HERNÁNDEZ	ARNALDO	00215393	116 MANUEL ANTONIO BONILLA VERA	DIRECTIVO
LAMA	RAMÍREZ	FLORINDA YSABEL	00215548	TÚPAC AMARU	SUB DIRECTOR
CÉSPEDES	CARRILLO	FANY DEL PILAR	00216581	016 VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	DOCENTE
ALEMÁN	DE NEYRA	MAFALDA	00217522	025 REPUBLICA DE ECUADOR	DIRECTIVO
PIZARRO	SEMINARIO	ROSA AURORA	00218478	049 MIS PRIMEROS PASOS	REPRESENTANTE
NEYRA	RODRÍGUEZ	MARÍA ISABEL	00219025	001 JOSÉ LISHNER TUDELA	SUB DIRECTOR
PURIZAGA	SORROZA	MIRYAN ELENA	00219260	INMACULADA CONCEPCIÓN	SUB DIRECTOR
PALOMINO	GIRÓN	LUISA CECILIA	00219413	067	DIRECTIVO
ROSILLO	TANDAZO	ROSARIO MARIBEL	00219966	024 VIRGEN DEL CISNE	DIRECTIVO
BARRETO	CHAPILLIQUE	ELBER ENRIQUE	00220032	013 LEONARDO RODRÍGUEZ ARELLANO	SUB DIRECTOR
SAAVEDRA	SANJINEZ	ENRIQUE ARTURO	00220039	014 MIGUEL GRAU	DIRECTIVO
GÓMEZ	SÁNCHEZ	AMALIA	00220365	PRODER 005-EL TABLAZO	DIRECTIVO
CORNEJO	FERNÁNDEZ	ESTEBAN JAVIER	00221578	PERÚ - CANADÁ	SUB DIRECTOR
FLORES	DE CABEZAS	DORÁIS OLIVIA	00222070	117 RIGOBERTO MEZA CHUNGA	DIRECTIVO
CORONADO	MENDOZA	ERENIA	00222084	021	DIRECTIVO
DIOSSES	MORAN	LILIANA AMANDA	00222158	006 MERCEDES MATILDE AVALOS DE HERRERA	DIRECTIVO
SILVA	VEGA	SEGUNDO SECUNDINO	00222520	026	DIRECTIVO
SILVA	VEGA	MELVA YOLANDA	00222650	095	DIRECTIVO
PRECIADO	OLAYA	LILIA	00223208	012 CARITAS FELICES	DIRECTIVO
ROSILLO	PÉREZ	TESALIA	00223362	CETPRO 006	DIRECTIVO
LEÓN	DIOS	YONNY HAYDEE	00223638	011 C.V.	DIRECTIVO
PRADO	NAVARRO	ROBÍN VIDAL	00223993	TÉCNICO 7 DE ENERO	DIRECTIVO
MORÁN	ÁVILA	EULALIA MAURA	00224715	043	DIRECTIVO
MORÁN	ÁVILA	AURA	00224717	045	DIRECTIVO
NEYRA	AGUILAR	ETELVINA	00224885	005 SAN JACINTO	DIRECTIVO
ROSILLO	TINEDO	SEBASTIÁN	00224890	046 PAUL HARRIS	DIRECTIVO
HENCKELL	PEÑA	FÉLIX CRISTINA	00224903	CEBA - SAN ISIDRO	COORDINADOR
LUNA	OLAYA	ORLANDO	00225743	021 WILFREDO A. RICARDI CARRASCO	DIRECTIVO
MORALES	DE PÉREZ	MARÍA TEOLINDA	00225885	TÉCNICO 7 DE ENERO	DIRECTIVO
MORAN	CHUNE	PEDRO	00225911	45	DIRECTIVO
SILVA	VALLADOLID	SEGUNDO PEDRO	00226753	23	SUB DIRECTOR
ROSILLO	TINEDO	YSABEL CLEVER	00226755	CEBA - 046	DIRECTIVO
ROSILLO	VILELA	ANITA YSABEL	00227185	003 SAN FRANCISCO DE ASÍS	DIRECTIVO
YAMUNAQUE	OLIVOS	FLOR MARÍA	00227300	029 VIRGEN DE LOURDES	DIRECTIVO
SILVA	MARCHAN	JAIME ROBERTO	00227505	002 TUMBES	DIRECTIVO
YACILA	MORENO	CECILIA MARLENY	00227608	042	DIRECTIVO
MAYO	ROSALES	BETSY	00227861	049 ÁNGEL DIOS BARRO	DIRECTIVO
FEIJOO	RUEDA	ELVIRA	00229643	054 FERMINA CAMPANA DE ZÚÑIGA	DIRECTIVO
FEIJOO	ZAPATA	VICTOR RAÚL	00229711	CEBA - ALIPIO ROSALES CAMACHO	DIRECTIVO
RAMÍREZ	ESPINOZA	FERNANDO	00229785	132	DIRECTIVO
FEIJOO	DE LAVI	MERY JACINTA	00229812	033 CAMINITO DEL SABER	DIRECTIVO
COVEÑAS	DE RAMÍREZ	ROSA VILMA	00229861	CABUYAL	DIRECTIVO

FOX	OLAYA	MÓNICA MARITZA	00229967	221 MI DIVINO NINO	DIRECTIVO
ZARATE	DE FLORES	FELIPA	00230213	066 LOS ÁNGELES	DIRECTIVO
RUEDA	MOGOLLÓN	ÁNGELA	00230505	004	DIRECTIVO
INFANTE	DE BARRIENTOS	ROSA NOEMÍ	00230576	039	DIRECTIVO
RUEDA	PEÑA	EUDULO	00230605	134 BENJAMÍN BECERRA LEGUÍA	DIRECTIVO
ZAPATA	ZEVALLOS	LEÓNIDES	00230756	053 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	DIRECTIVO
ZAPATA	APOLO	RUTH DEL ROSARIO	00231045	008 SAN JUAN DE LA VIRGEN	DIRECTIVO
ROMERO	CORONADO	MARÍA MARGARITA	00231096	057	DIRECTIVO
ZARATE	CLAVIJO	LUZ MARÍA	00231395	033 CAMINITO DEL SABER	DIRECTIVO
INFANTE	FARIAS	JOSÉ TOMAS	00231421	CEBA - SAN JACINTO	DIRECTIVO
PRECIADO	CORONADO	LUISA CECILIA	00231487	PRONOEI PAMPAS DE HOSPITAL	COORDINADOR
VALLADARES	ATOCHE	CESAR	00231636	114	DIRECTIVO
CALDERÓN	CORNEJO	MARIANA ELIZABETH	00231695	MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES	SUB DIRECTOR
BALLADARES	ATOCHE	CESAR	00231696	114 MERCEDES CORTEZ DE GARCÍA	DIRECTIVO
RUJEL	ROJAS	REYNALDO	00231962	050 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	DIRECTIVO
CORNEJO	ESTRADA	BETTY	00232104	022 ANDRÉS BELLO	DIRECTIVO
CORNEJO	FERNÁNDEZ	CRESCENCIO	00232849	CEBA - 224 CASA BLANQUEADA	DIRECTIVO
SAAVEDRA	ZAPATA	EDITA	00233302	007 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	DIRECTIVO
DIOSES	VILELA	EDESMI	00233681	046 SEMILLITAS DEL SABER	REPRESENTANTE
REYES	RUEDA DE CASTILLO	CLORINDA	00234389	MUNDO FELIZ	DIRECTIVO
LUNA	TANDAZO	WILMER JAVIER	00234399	007 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	DIRECTIVO
ALEMÁN	CROZ	CHARITO QUELY	00234400	220 ÁNGEL DE LA GUARDA	DIRECTIVO
OLAYA	SERNA	KELINDA SOLEDAD	00236463	005 TARCILLA DE JESÚS GRANDA MORA	DIRECTIVO
ROQUE	GUERRERO	MARCO ANTONIO	00236840	C.E.B.A GRAL. YLDEFONSO COLOMA MALDONADO*	DIRECTIVO
MENESES	RUGEL	OSCAR	00236926	019 ISABEL SALINAS CUENCA DE ESPINOZA	DIRECTIVO
MARTÍNEZ	BARRETO	FRANCISCO	00236985	055 FIDEL OYOLA ROMERO	DIRECTIVO
NOBLECILLA	APONTE	LUCY FILADELFIA	00237303	062 ALEJANDRO SÁNCHEZ ARTEAGA	DIRECTIVO
RONDÓN	CARRASCO	BERTHA LORENA	00237889	065 LA CABANITA	DIRECTIVO
CAMPAÑA	PAICO	NURY MARIBEL	00238222	045 JORGE ONIAS DIOS SILVA	DIRECTIVO
SÁNCHEZ	DE LAMA	ROSSANA	00238240	052 ISMAEL LUEY PEÑA	DIRECTIVO
PINGO	RAMÍREZ	CELESTINA	00238289	CETPRO "FALOS"	DIRECTIVO
TERRANOVA	BOGGIO	PERCY JAVIER	00238431	029 LA JOTA	DIRECTIVO
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	ANNIE JENISSE	00238510	010 8 DE OCTUBRE	DIRECTIVO
ROQUE	GUERRERO	YILMER ÁNGEL	00238537	001 JOSÉ LISHNER TUDELA	DIRECTIVO
FEIJOO	CASARIEGO	MARÍA ISABEL	00238546	118 VICTOR ALBERTO PENA NEYRA	DIRECTIVO
SALDARRIAGA	ÁLVAREZ	JOSÉ LUIS	00238956	030 BALDOMERO PUELL FRANCO	DIRECTIVO
VÍLCHEZ	RIVAS	JULIA	00239096	HOMBRECITOS DEL FUTURO	DIRECTIVO
HUERTAS	IMÁN	MARCELINA	00239217	INMACULADA CONCEPCIÓN	DIRECTIVO
MENDOZA	GORMAS	ADRIANA PATRICIA	00239239	CEBA - VICTOR ALBERTO PENA NEYRA	DIRECTIVO
REYES	PIEDRA	GLADYS MELITA	00240663	008 JORGE ENRIQUE HERRERA ZAPATA	DIRECTIVO
ALEMÁN	MADRID	PAOLO FISGERAL	00240874	035 HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	DIRECTIVO
LA TORRE	LOZADA DE ROSADO	LELIA TERESA	00240975	038 NINO DE JESÚS	DIRECTIVO
BENITES	VARGAS	ELY SOLEDAD	00240982	001 SANTA RITA DE CASIA	DIRECTIVO
ESPINOZA	CASTILLO	LIZ IVONNE	00241562	FE Y ESPERANZA	DIRECTIVO

SERNA	GOMEZ	YOVANY NOEMI	00241734	CIUDADELA DEL MAESTRO	DIRECTIVO
ARCAYA	CHÁVEZ	FREDDY RAFAEL	00241928	042 ALIPIO ROSALES CAMACHO	SUB DIRECTOR
VALLADOLID	APONTE	JOSE RONI	00242053	7 DE JUNIO	DIRECTIVO
FARIAS	GRILLO	HENRY GUILLERMO	00242071	TÉCNICO 7 DE ENERO	SUB DIRECTOR
ZAPATA	MACALATOS	BLANCA ALICIA	00242954	SAN JUAN EL OBRERO	DIRECTIVO
PONCE	SERNA	GLORIA DEL SOCORRO	00243061	057 EDELMIRA OYOLA BARREZUETA	DIRECTIVO
BARRIENTOS	DIOS	MARTITA MARGARITA	00244619	049 MIS PRIMEROS PASOS	REPRESENTANTE
PÉREZ	DIOSSES	RITA JAQUELINE	00244941	MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	DIRECTIVO
ALEMÁN	LAMA	DIONE	00245026	PRITE 03	DIRECTIVO
URBINA	RENTERIA	HAYDEE ISABEL	00245237	02 - JUAN SILVA OBLEA	DIRECTIVO
DE LAMA	CARRILLO	FÉLIX ARCÁNGEL	00245458	048 SANTA ROSA DE LIMA	DIRECTIVO
GARCIA	GALEGIO	JORGE ANIBAL	00246227	119 VIRGEN DEL CISNE	DIRECTIVO
MARIÑAS	OVIEDO	ROSMERY YOHANNA	00246972	121 SARITA COLONIA ZAMBRANO	DIRECTIVO
MORAN	SILVA	GUILLERMO DARIO	00247097	023 DIVINO JESÚS DE NAZARET	DIRECTIVO
BARRIENTOS	PACHERRES DE GUEVARA	KATERINY	00248073	010 JESÚS ES MI PASTOR	DIRECTIVO
CORTEZ	GOMEZ	MARIBEL MAYBI	00248696	MARAVILLAS DE JESÚS	DIRECTIVO
DEL ÁGUILA	ALLAIN	MARLENI	00249239	011	DIRECTIVO
REBAZA	GARCIA	ANA MARÍA	00249877	REPUBLICA DEL PERÚ	DIRECTIVO
SILVA	VITE	LILI HAYDEE	00250670	006 - SAN PEDRO DE LOS INCAS	DIRECTIVO
ESPINOZA	VÁSQUEZ	HECTOR DANIEL	00251389	118	DIRECTIVO
URBINA	BACA	EVARISTO	00251419	047 DANIEL ALCIDES CARRIÓN	DIRECTIVO
SANDOVAL	ALEMÁN	JIMY PAUL	00251445	003 JORGE GUIMAC BONIFAZ	DIRECTIVO
VALLADOLID	RAMOS	CALIXTRO	00251460	002 SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	DIRECTIVO
RUIZ	AGURTO	FRANCISCO DIOMEDES	00252550	EL TRIUNFO	DIRECTIVO
VILELA	CANALES	NJEVO EUGENIO	00252587	944 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	DIRECTIVO
MARCELO	YARLEQUE	MARIELA MILAGROS	00255357	218 LOS JARDINES	DIRECTIVO
SALDARRIAGA	ROSILLO	ANGHOLINA LISBETH	00320065	PERÚ JAPÓN	DIRECTIVO
ZAPATA	MARCHAN	DIANA ELIZABETH	00325079	051 VIRGEN DE FÁTIMA	DIRECTIVO
MENDOZA	RUIZ	ROSA NELLY	00326221	SAN JUAN DE LA VIRGEN	SUB DIRECTOR
PRECIADO	LOAYZA	PETRONILA	00326860	019	DIRECTIVO
SILVA	CRUZ	JORGE ROMÁN	00360122	118	DIRECTIVO
CORNEJO	LUNA	DEMETRIO	00369413	017 HARLIS JENNER CORNEJO RODRÍGUEZ	DIRECTIVO
SORROZA	SANJINEZ	GINA LILIANA	00369520	043 RICARDO PALMA	DIRECTIVO
RUJEL	ATOCHE	OSCAR	00369572	038 SANTOS MAXIMINA MOGOLLÓN ALVARADO	DIRECTIVO
NUNURA	VALDIVIEZO	CLARA LUZ	02821390	027 AMELIA ESPINOZA CRUZ	DIRECTIVO
JIMENEZ	CRUZ	SONIA GIOVANNA	02861442	001 SAN JUAN DE DIOS	DIRECTIVO
GALLO	OLAYA	JORGE MARTIN	03689246	CETPRO 004	DIRECTIVO
ORTIZ	AGURTO	GENOVEVA	03833205	079 VIRGEN DE FÁTIMA	DIRECTIVO
HIDALGO	HIDALGO	BLANCA AMAGAY	03868640	005 SAN JACINTO	DIRECTIVO
ANTEZANA	DUEÑAS	ROXANA	09692063	DON BOSCO	DIRECTIVO
PUICAN	CORNEJO	PATRICIA ELIZABETH	16655535	047	DIRECTIVO
NIÑO	DÍAZ	MARIETTA MABEL	16669041	014 SAN PEDRO APÓSTOL	DIRECTIVO
NEVADO	MASÍAS	JOHN PEDRO	16743490	CERPRO "J.C.O" INPE	DIRECTIVO
ARMAS	REBAZA	LAURA GIOVANA	18087722	009 ZOILA DELGADO DE QUINTANA	DIRECTIVO

LA SERNA	DURAND	MIRIAM PAOLA	18136822	009 JESÚS DE LA DIVINA MISERICORDIA	DIRECTIVO
SANJINÉZ	DIOSSES	CLARA MARÍA	25579959	116 MANUEL ANTONIO BONILLA VERA	DIRECTIVO
CHANDUCAS	RAMOS	LENIN	28067172	CEBA - 7 DE ENERO	DIRECTIVO
ALARCÓN	ALLCCA	MARÍA ANTONIETA	31178929	041	DIRECTIVO
SILVA	MACALUPU	MARÍA VICTORIA	32110149	ANATOLIO POLO GRADOS	DIRECTIVO
ZARATE	TANDAZO	FANY	40074965	IBEROAMERICANO	SUB DIRECTOR
ROSILLO	OLAYA	YANINA DEL PILAR	40571231	138 EDUARDO AVALOS BUSTAMANTE	DIRECTIVO
HUAMÁN	CAMPAÑA	MARÍA LETICIA	40976793	137 EBENEZER	DIRECTIVO
GARRIDO	PEÑA	CARLOS ERNESTO	41404146	S01 PNP.CARLOS TEODORO PUELL MENDOZA	DIRECTIVO
SÁNCHEZ	RIVERA	MÓNICA KARINA	41447315	MIGUEL GRAU	DIRECTIVO
RAMÍREZ	MENDOZA	MARCELA PAOLA	41620186	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DIRECTIVO
AGUILAR	LÓPEZ	BETTY RUTH	41782970	026 SAN FRANCISCO DE ASÍS	DOCENTE
FOX	VALVERDE	LEIDY JULISSA	42012875	PUEBLO NUEVO	DIRECTIVO
PIZARRO	ESPINOZA	MIRTHA YUNI	42653361	MUNDO MÁGICO	DIRECTIVO
HIDALGO	CASTILLO	JESSICA LORENA	43138008	PAMPA SAN ISIDRO	DIRECTIVO
ALVARES	GUERRERO	JORGE	80226674	ANTONIO RAIMONDI	COORDINADOR
VÁSQUEZ	PEÑA	YOYCE GISELLA	80672949	MAFALDA LAMA	DIRECTIVO
SILVA	VITE	LILI	00250670	CEPRO 06	DIRECTIVO

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER, FELICITAR Y VALORAR, a la comisión organizadora del Taller de asistencia técnica a los directivos de la UGEL Tumbes, a los que se indican:

PRESIDENTE:

Director de UGEL Tumbes

EQUIPO TÉCNICO

Jefe del Área de Gestión Pédagogica UGEL Tumbes.

Jefe del Área de Gestión Institucional UGEL Tumbes.

Jefe del Área de Administración

Jefe de Personal

Asesoria Jurídica

Ing. Jéan Cesar Rosales López

Responsable Local de Calidad de la Información

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER, FELICITAR Y VALORAR, a los docentes especialistas y funcionarios que tuvieron a cargo el desarrollo de la temática de asistencia Técnica a directivos de las II.EE. del Ambito de UGEL Tumbes, el día 15 de diciembre 2016, en el ITS "JAGQ", a los que se indican:

Director de la UGEL Tumbes

"Compromisos de Desempeño"

"Escalafón - legix". Licencias

"SIAGIE" Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la I. E

"Llegada Oportuna de Materiales Educativos y Fungibles a la II.EE.

Para el Inicio del Año Escolar" 2017.

"Semáforo - Escuela"

"El DCN" Diseño Curricular Nacional

"Presupuesto por Resultados 2017"

"Censo Escolar" - ESCALE-

Wasichay-Mantenimiento de la I.E.

"Cuadro de Distribución de Horas"

Prof. Yosi del Rosillo, MOGOLLÓN SEVERINO

Lic. Jesy Lourdes INFANTE ZAPATA

Lic. Victor CISNEROS SANDY

Jefe del Área de Gestión Pedagógica

CPCC. Mag. Kevin Alex MELGAR OJEDA

Sra. Betty Magdalena ALBURQUEQUE CLAVIJO

Sra Rosa Patricia CHÁVEZ PURIZAGA

ARTÍCULO CUARTO: RECONOCER, FELICITAR Y VALORAR, al personal de apoyo logístico de la UGEL Tumbes, que con su compromiso y responsabilidad permitieron ejecutar el taller de asistencia a los directivos, a los que se indican:

1. ARAMBULO RIVERA CLARA ROSA
2. ASTUDILLO RUJEL BRISEIDA GASDALY
3. AVALOS REYES FRANCO ELVER
4. BENITES VILLAR CARLOS VITAL
5. BREGANTE SANDOVAL ANGÉLICA MARÍA
6. CARRASCO CASARIEGO FELICITA GENOVEVA
7. CASTRO OJEDA MILAGROS EMMA A.
8. CEDILLO URBINA JOSÉ ALBERTO
9. CHÁVEZ OSORES MARCO ARTURO
10. CHUQUILIN ROSILLO YOJANY AMPARO
11. COBEÑAS YMAN MANUEL
12. CÓRDOVA PAKER URBANO VIDAL
13. CRUZ LAVALLE JHONY ROMARIO
14. CRUZ RÍOS CARLOS CESAR
15. CUEVA GARCÍA JUANA MARÍA
16. DAVIS PUELL ISABEL DEL ROSARIO
17. DÍAZ JARAMILLO JANET
18. DIOSES INFANTE KATERYN SMITH
19. ESPINOZA NOEL YESENIA PAOLA
20. FARFÁN SALDARRIAGA JONATHAN
21. FLORIÁN LEZCANO JORGE
22. FOX VALVERDE CARLOS ALBERTO
23. GALECIO SARANGO JUAN FRANCISCO
24. GARCÍA ROSALES LIZET
25. GONZALES ROMERO JULIO DEMETRIO
26. GUERRA PEÑA GABRIEL
27. HERNÁNDEZ INGA MARÍA IVONI
28. HERNÁNDEZ LAVALLE YUBICSA MARGARITA
29. HIDALGO OLAYA PEDRO
30. INFANTE PRECIADO ÁNGEL RICARDO
31. INFANTE SAAVEDRA MARYURI EDITA
32. INFANTE ZAPATA JESY LOURDES
33. JARAMILLO LLACSA LISZETH DEL PILAR
34. JIMÉNEZ MORAN YASMANI FRANK
35. LAZO RUESTA PEDRO
36. LÓPEZ BARRETO ROBERTO PAUL
37. LOZADA PEÑA CARLOS ARMANDO
38. LUNA CORONADO ELSA
39. LUNA MARCHAN JOANA MELIZA
40. LUNA RAMÍREZ ELBER
41. NOLE SAGAL LUZ GLORIA
42. MALMACEDA GONZALES OLGA
43. MANUEL CRUZ ELVIS
44. MELGAR OJEDA KEVIN ALEX
45. MENDOZA SALAZAR VALERIA LISSET
46. MICHELINI MOGOLLÓN BLANCA AZUCETI
47. MONTALVÁN PORRAS RUBÉN E.
48. MONTALVO HIJUMA IRVING RAÚL
49. MORAN ZÁPATA KATIUSKA F.
50. MORI TARRILLO ROXNA JACKELINE
51. OCAMPOS PRADO TOMAS ALEJANDRO
52. OJEDA CANALES EDWIN JILMER
53. OLAYA BARRIENTOS JAIME

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

54. OLAYA SAAVEDRA EDILBERTO
55. ORTIZ RUGEL YADIRA ESTEFANY
56. PALACIOS SOTO FABIOLA
57. PEÑA ZAPATA MELIZA JAZMÍN
58. PLASENCIA ALBURQUEQUE RICARDO SANTO
59. PONCE SERNA WILMER PERCY
60. PORRAS BALCÁZAR EMETERIO MARINO
61. PRECIADO GIRÓN KATHIA AZUCENA
62. PURIZAGA CALDERÓN LUIS ALBERTO
63. QUISPE CRUZ YESENIA LISETTY
64. RAMÍREZ RAMÍREZ AURA LUCIDEY
65. REVOLLEDÓ MORAN JOAO PAOLO CESAR
66. ROJAS MADRID GABRIEL HARRISON
67. ROMERO VILLEGAS SEGUNDO JAVIER
68. ROSALES LEÓN EDINSON HUMBERTO
69. ROSILLO PAREJA MARÍA PILAR
70. RUIZ FEIJOO MIRTA LUISA
71. RUIZ RODRÍGUEZ MARÍA ANGÉLICA
72. RUMICHE PANTA ALEX MARTIN
73. SAAVEDRA ROMERO YANINA ELIZABETH
74. SALDARRIAGA LOAYZA JOSÉ ANTONIO
75. SALDARRIAGA VALLADARES BRENDA
76. SÁNCHEZ CHANTA YARITZA KATHERINE
77. SÁNCHEZ FLOR JIMMY
78. SANTOS LUPU DARWIN
79. SEMINARIO CÓRDOVA KATHERINE VANESSA
80. SILVA MARCHAN CARLOS ARMANDO
81. SINCHE SAAVEDRA MARTHA GUILER
82. TRIPUL ALVARADO CLEOFÉ MARÍA
83. VALENZA MOGOLLÓN MAGGALI JACQUELINE
84. VALLADARES GARCÍA YURIMA
85. VASQUEZ GIRÓN MIGUEL ÁNGEL
86. VILLAR LÓPEZ VICKY YASARI
87. VILLEGAS PRECIADO JUDITH EVELYN
88. ZARATE RUEDA MANUEL ALCIDES
89. ZAPATA RUEDA NEPTALÍ
90. ZARATE PÉREZ JULIO CESAR
91. ZARATE RUEDA MANUEL ALCIDES

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente resolución al personal que se indica en los artículos precedentes y se considere como **MÉRITO** en su ficha de escalafón personal de UGEL Tumbes.

ARTICULO SEXTO: ELEVAR, la presente Resolución a la oficina de Escalafón para que registre en su hoja de vida y trayectoria profesional de cada trabajador de la UGEL Tumbes.

A circular stamp with the text "GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA" at the top and "PERÚ" at the bottom. The center contains a coat of arms and the text "DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN" and "UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA L". A handwritten signature "Diego Romero Mendoza" is written over the stamp.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa
Local Tumbes



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00173

Tumbes, 20 DIC 2011



VISTO, el Informe N° 011-2011-GRT-DRET-AGP-INV., OFICIO MULT N° 202-2011- GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELT-D, RESOLUCION MINISTERIAL N° 485-2009-MIMDES.

CONSIDERANDO:

Que, uno de los fundamentos de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, en el Artículo 80º determina que es función del Ministerio de Educación dirigir el Programa de Investigación Educativa en articulación con las Instituciones Educativas especializadas en la materia y con las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local;

Que, la Resolución Ministerial N° 485-2009-MIMDES **"Orientaciones a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de la función de Promoción de una Cultura de Paz y de Igualdad de Oportunidades"**, permiten resaltar los valores, actividades y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y a la naturaleza, contribuyendo a establecer relaciones constructivas, no violentas y lo más armoniosas posibles entre las personas y grupo social;

Que, en este marco corresponde a la UGEL-TUMBES apoyar el proceso de investigación de la práctica docente mediante el asesoramiento, monitoreo y capacitación, propiciando espacios de intercambio de experiencias en cuanto a la ejecución de las actividades a favor del fortalecimiento, sistematización y socialización de experiencias en investigación e innovación; desde el ámbito de actuación individual donde los alumnos y alumnas necesitan apoyo y muestras de interés por su desarrollo personal por parte de los adultos y del personal de las instituciones, así como posibilidades de participación en la vida social; en el seno de la familia donde los educandos aprenden la violencia y se requiere, por consiguiente, de un refuerzo educativo dirigido especialmente a los progenitores; propiciando la creación de un ambiente escolar seguro que demuestre respeto, un grado óptimo de confianza basada en la comunicación y en la responsabilidad mutua hacia todos los miembros de la comunidad educativa, acompañada por medidas que faciliten a los educandos las herramientas necesarias para manejar los conflictos de manera positiva.

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, modificada por las Leyes N° 28123, 28032 y 28329, Decreto Supremo N° 009-2005-ED que aprueba el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo D.S.N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de la Gestión del Sistema Educativo, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, R.E.R.N° 00187-2005/GOB.REG.TUMBES-P.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, VALORAR Y FELICITAR por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución a los Profesionales que participaron en la **"PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"**, y que contribuyeron a su éxito:

COMITÉ ORGANIZADOR-UGEL TUMBES:

Director de la UGEL TUMBES : Prof. Rodolfo Barros Pizarro.
Jefe del Área de Gestión Pedagógica : Prof. Manuel Porras Estrada.
Jefe del Área de Gestión Institucional : Prof. Luis Francisco Regis Sánchez.



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación TumbesUnidad de Gestión Educativa
Local Tumbes*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"**"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"***RESOLUCION DIRECTORAL N° 00173 20 DIC. 2011****EQUIPO TÉCNICO IMPULSOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA:**

Coordinadora	: Prof. Ana Maritza Torres Pinares de Dejo.
Secretario	: Prof. Wilmer Percy Ponce Serna.
Vocal	: Prof. Ronald Guevara Rodríguez.
Mocal	: Prof. David Mariano Rumiche Herrera.

EQUIPO DE APOYO LOGÍSTICO:

1.- Sra. Yurima Balladares García.	5.- Sra. Betty Magdalena Alburqueque Clavijo.
2.- Sra. Rosa Patricia Chávez Purizaga.	6.- Prof. Emérito Zevallos Barrientos.
3.- Sr. Tomás Alejandro Ocampos Prado.	7.- Sr. Carlos Milton Vásquez Dios.
4.- Sr. Cesar Carlos Trelles Paker.	

ALIADOS ESTRATÉGICOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Prof. Temístocles Calle Jiménez.	Gobierno Regional de Tumbes-GDS.
Psic. Alicia Clavijo Infante.	Gobierno Regional de Tumbes-SGDSh.
Lic. Cecilia del Rosario Lozada Preciado.	Gobierno Regional de Tumbes-SGDSh.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
Periche Zapata, Carla Maribel	Aplicación José Antonio Encinas
Dios García, Lucy Noris.	025 República del Ecuador.
Rebaza García, Ana María.	006 Mercedes Matilde Avalos Herrera.
Valdiviezo Marchan, Elsa.	080 Jorge Guimac Bonifaz.
Rosillo Tandazo, Rosario Maribel.	024 Virgen del Cisme.
Paker Luna, Carmen.	022 Herederos del Gran Chilimasa.
Galán García, Ramón Ulises.	044 José C. Mariategui-La Capitana.
Dioses Zárate, Carmen.	I.E.I. 003 San José.
Farías Velásquez, Ynés Antonieta.	054 Fermina Campaña de Zuñiga.
Peña Cheso, Jorge.	030 Baldomero Puell Mendoza.
Roque Guerrero, Rosario Josefina.	005 Tarcila de Jesús Granda Mora.
Noblecilla Bravo, Aurelio.	I.E. "El Triunfo".

ARTÍCULO SEGUNDO: ANOTAR como mérito la presente Resolución en la Ficha Escalafonaria de los mencionados servidores.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados para los fines que estime conveniente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.*R Barros*

PROF. RODOLFO BARROS PIZARRO.
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.

RBP/D.UGELT
MPE/JAGP.
LFRS/JAGI.
atp/inv.agp.



SERAPIO CALDERON SANDOVAL /
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO /
UGEL TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

01912

TUMBES,

06 JUL 2009

Visto, el informe N° 004-GRT-DRET-DGP-EDSEC-EEP-EEI-EES-DIGETE-EEC-2009, Hoja de Gestión N° 1884-DGP, H.G.N° 3532-GR TUMBES-DRET-D, Hoja de Gestión N° 1883-DGP.

CONSIDERANDO :

Que, visto el Informe N° 004-GRT-DRET-DGP-EDSEC-EEP-EEI-EES-DIGETE-EEC-2009, donde nos da a conocer que es necesario reconocer el esfuerzo, dedicación, trayectoria de trabajo en beneficio de mejorar la calidad de los aprendizajes a niños y niñas de nuestra Región de Tumbes.

Que, es meritorio reconocer a Docentes y Directores de las Instituciones Educativas y de las tres provincias que han sobresalido en su labor pedagógica, para brindar una educación de calidad en sus comunidades.

Que, el Art. 56º de la Ley de la Carrera Pública Magisterial N° 29602 y su reglamento aprobado con D.S N° 003-2008-ED en su Artículo 77º indica, que el Profesor tiene derecho a recibir estímulos de agradecimiento y felicitación cuando la autoridad competente conozca de acciones excepcionales en beneficio de la Educación y la Cultura.

Que es política de la Dirección Regional de Educación estimular al personal que por su esmero, responsabilidad, innovación que permitan el logro de actividades, en beneficio de la educación de Tumbes y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley General de Educación N° 28044, su modificatoria Ley N° 25212, Ley de la Carrera Pública Magisterial N° 29062 y su Reglamento aprobado con D.S N° 003-2008-ED, Reglamento de Organización y funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa aprobado con D.S N° 015-2002-ED; Ley de las Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER, RECONOCER Y FELICITAR al personal que ha continuación se detalla por su destacada y eficiente labor pedagógica en beneficio de la educación de la Región de Tumbes.

NIVEL INICIAL ESPECIAL

1.-ELSA VALDIVIESO MARCHAN

Docente de la I.E N° 080 "Jorge Gúimac Bonifaz".

Directora encargada ha logrado muchos beneficios a su Institución Educativa de Inicial por sus actitudes, por su buen trato con los padres, con los niños y niñas y comunidad en general.

Docente a la vanguardia de la Educación y la innovación en el nivel.

Forma parte como miembro de intercambio de la red de experiencias pedagógicas.



Forma parte como miembro de intercambio de la red de experiencias pedagógicas.
Participación permanente de sus alumnos en todas las actividades.
A logrado incrementar la matrícula en la I.E y la integración de su personal con la gestión y la parte pedagógica.

2.- DORIS RENGIFO ANGULO

Docente de la IEE Especial N° 001 "San Juan de Dios".
Fue nominada para el Premio el Maestro que deja Huella - 2008.
Muy colaboradora con los padres de familia y los niños y niñas de la Educación Básica Especial.
Docente comprometida con especial y esta a la búsqueda permanente de nuestras estrategias metodológicas para el trabajo pedagógico con niños jóvenes con discapacidad auditiva.
Ponente de talleres sobre inclusión preparando a los docentes de EBR en la adaptación del currículo.
Ponente en taller de señas a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular para una comunicación total.

NIVEL PRIMARIA

3.- LUZ MARIA SERNAQUE SERNAQUE

Docente de la Institución Educativa N° 002 "Ramón Castilla".
Docente de gran trayectoria, dinamismo y amor por los alumnos ha realizado un proyecto de radio con la participación de sus niños y niñas dentro del plan lector que permitió desarrollar la Expresión oral y escrita.
Responsable del plan lector en su Institución Educativa, buscando siempre mejorar la comprensión lectora.
Fortalece la protección del Medio Ambiente y su conservación a través del eco clubs formados en su institución y que han comenzado a modificar costumbres destructivas al medio ambiente.
Ganadora como escuela saludable por estas actitudes anteriormente expresadas.
Valorando y rescatando las costumbres de Tumbes a través del arte a creado por ellos varias danzas que han quedado en el concurso del MED en los primeros puestos para Tumbes.
Infunde a sus alumnos, el espíritu de superación, innovación el arte, la creatividad y la curiosidad.

4.- JORGE ABDO FARIAS BECERRA

Docente de la Institución Educativa N° 009 "Zoila Delgado de Quintana" docente con mucha innovación y creatividad, buscando siempre la mejora en sus estudiantes ha creado para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje software para el nivel primaria.

5.- NIVEL SECUNDARIA

LUIS ANTONIO GARAY RENTERIA

Docente de la I.E N° 100 "Manuel Catalino Farías Moran" de Matapalo.
Docente de gran trayectoria y proyección a la comunidad.
Proyecto de desarrollo comunal que el elaboro y esta ejecutado en el Distrito de Matapalo.
Presidente del COPARE del Distrito de Matapalo.
Coordinador local del Programa Educación Comunitaria del Distrito de Matapalo.
Miembro activo de la Red Rural el Medio Ambiente.
Investigación de la contaminación del Río Tumbes y logro un proyecto que se haga realidad el agua potable en el Distrito de Matapalo.
Miembro de Programa Municipio y Comunidad saludable Matapalo.

6.- MIRIAM PURIZAGA SORROZA

Docente de la I.E El Triunfo
Proyecto de comprensión Lectora
Elaboro un taller curricular sobre identidad triunfina para la I.E
Coordinadora de educación.
Subdirectora administrativa 2003-2004-2006
Equipo DESNA

Comisiones Administrativa I.E
Grupo capacitación Chiclayo.
Proyectos Innovadores
PRONAA Coordinadora.
Equipo de capacitación a DRET UGEL.

7.-NIVEL CETPRO

AGRIPINA OLGA GUTIERREZ COMPANY

Directora del CETPRO "Rosa Ordinola de Noblecilla"
Gestora de la construcción del CETPRO Rosa Ordinola de Noblecilla.
Viene dirigiendo en forma eficiente su gestión como Directora encargada.
Ha mejorado a nivel de coordinación entre los maestros y el clima organizacional.
Ha logrado superar mucho de los problemas existentes en su I.E.
Es innovadora y creativa mejorando la matrícula en sus opciones laborales y/o módulos educativos.

8.- JIMMY EDWARD MENDOZA PURIZAGA

Docente capacitador de los nuevos diseños de la educación técnica productiva.
Ponente de los diferentes talleres de replica desarrollados por el Ministerio de Educación.
Desarrollo de currículo a nivel de CETPROS en concordancia con lo productivo y educativo para el desarrollo de los diferentes módulos Educativos.
Dinámico, carismático y buen compañero de trabajo.

9.- EDUCACION SUPERIOR

JORGE LUIS GARCIA CORTEZ

Director comprometido con la Educación Superior.
Realiza gestión de Infraestructura para las diferentes carreras que implanta el Instituto.
Manejo de buen clima institucional.
Coordinador, empático, respetuoso, trabajador.

10.-CARLOS ALBERTO LUQUE RAMOS

Docente del CETPRO Tumbes.
Gestor de la experiencia para insertarse en el nuevo Diseño Curricular experimental de la Educación Superior tecnológica.
Buena gestión como Director encargado del IST 24 de julio.
Ha realizado el taller de difusión del desarrollo del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior tecnológica a través de la red marco Regional Norte y en la Institución de Educación Superior de la Región de Tumbes.
Es un Docente innovador al proponer proyecto que han revertido la problemática existente en el IST 24 de julio y la red a la que pertenece.
Mucha iniciativa, gran luchador por sus ideales, comprensivo, asertivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONSIDERAR, la presente resolución como **MERITO** en su ficha escalafonaria a los Docentes y Directores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



PROF. DAVID MARIANO RUMICHE HERRERA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DMRH/DRET
OASS/DGP
MBHH/EEsec
YMHR/EEIE
MEBC/EEP
ASC/EES
WAPM/DIGETE
JSO/EEC.
balb.